



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031 -2011-A-MPM

Iquitos, 03 ENE 2011,

Visto:

Los Memorándums N° 011-2011-A-MPM de fecha 03 de enero 2011 y N° 105-2011-A-MPM de fecha 04 de febrero 2011, mediante los cuales se designa al señor **CPC LUIS ALBERTO REÁTEGUI RUBIO**, como Sub Gerente de Recursos Humanos y se da por concluido dicha designación, a partir del 04 de febrero 2011, al mencionado funcionario y N° 110-2011-A-MPM de fecha 04 de febrero 2011, se designa en el cargo de confianza como Jefe del Órgano de Control Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum N° 011-2011-A-MPM de fecha 03 de enero 2011, se designa al señor **CPC LUIS ALBERTO REÁTEGUI RUBIO** como Sub Gerente de Recursos Humanos, a partir del 01-01-2011, dándosele por concluido dicha designación, a partir del 04 de febrero 2011.

Que, asimismo el señor **CPC LUIS ALBERTO REÁTEGUI RUBIO**, mediante el Memorando N° 110-2011-A-MPM de fecha 04 de febrero 2011 es designado en el cargo de confianza como Jefe del Órgano de Control Institucional, Nivel Remunerativo F-3.

Que, los desplazamientos referidos en el Primer y Segundo considerandos de la presente resolución, se encuentran enmarcados de acuerdo a Ley, en armonía con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 708-2010-A-MPM de fecha 30 de diciembre 2010, se resuelve aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de Maynas, Pliego: Municipalidad Distrital de Iquitos para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año Fiscal 2011, en el cual está inmerso el Presupuesto Analítico de Personal con las plazas correspondientes de funcionarios y servidores

Que, encontrándose vigente el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año 2010 que contiene los cargos y plazas de los funcionarios y servidores de la actual estructura orgánica, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal - CAP - aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2008-A-MPM de fecha 13 de noviembre 2008, por lo que la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos dispondrá que se incluya en las respectivas planillas el pago de la remuneraciones que le corresponde al señor **CPC LUIS ALBERTO REÁTEGUI RUBIO** como Sub Gerente de Recursos Humanos, a partir del 01-01-2011 al 04-02-2011 Nivel Remunerativo F-2 y como Jefe del Órgano de Control Institucional a partir del 04-02-2011 Nivel Remunerativo F-3.

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y lo informado y visado por la Gerencia de Planeamiento y Organización y la visación de la Gerencia Municipal;

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2011 y la Resolución de Alcaldía N° 708-2010-A-MPM que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Iquitos y el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a partir del 01-01-2011 al señor **CPC LUIS ALBERTO REÁTEGUI RUBIO** como Sub Gerencia de Recursos Humanos, Nivel Remunerativo F-2.

ARTICULO SEGUNDO.- Dar por concluido, a partir del 04 de febrero 2011, la designación en el cargo de confianza al señor **CPC LUIS ALBERTO REÁTEGUI RUBIO** como Sub Gerente de Recursos Humanos, Nivel Remunerativo F-2 de la Municipalidad Provincial de Maynas.

ARTICULO TERCERO.- Designar a partir del 04 de febrero 2011, al señor **CPC LUIS ALBERTO REÁTEGUI RUBIO** como Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Maynas, Nivel Remunerativo F-3.

ARTICULO CUARTO.- Autorizar a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería para que se incluya en las



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031 -2011-A-MPM

respectivas planillas para los efectos de pago de las remuneraciones que le corresponde al señor, **CPC LUIS ALBERTO REÁTEGUI RUBIO**.

ARTICULO QUINTO.- El pago de las remuneraciones al señor, **CPC LUIS ALBERTO REÁTEGUI RUBIO** estará afecto a la siguiente cadena de gastos del presente año:

- Actividad	:	1.000485
- Componente	:	3.001293
- Secuencia Funcional	:	0537
- Crédito Presupuestario	:	211113

ARTICULO SEXTO.- El señor **CPC LUIS ALBERTO REÁTEGUI RUBIO** al concluir su designación en el cargo a que se refiere el Artículo Tercero de la presente resolución, concluirá su vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Maynas, en concordancia con el Artículo 77º aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Regístrese Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MAYNAS

Charles Mayer Zavallos Esquiverra
Alcalde

CHMZE/A
GM
GA
SG
SGRH
ARyC
REMUN
Archivo

